

Expediente: **3942/23**

Carátula: **ISA BEDDUR ANA CARLA Y OTRO C/ VALLEJO DE LOZADA ECHENIQUE DORA Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20216314299 - ISA BEDDUR, ANA CARLA-ACTOR/A

20216314299 - ISA BEDDUR, ANIBAL LUCIANO-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A

90000000000 - LOZADA DE VALLEJO, MARIA SUSANA-DEMANDADO/A

20119092680 - LOZADA, CARLOS RICARDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3942/23



H102325451894

Juzgado Civil y Comercial Común Xlla. Nominación

JUICIO: ISA BEDDUR ANA CARLA Y OTRO c/ VALLEJO DE LOZADA ECHENIQUE DORA Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3942/23

Proveyendo actuación: **OTROS - POR: BAZA, RODOLFO AUGUSTO - 07/04/2025 13:34**

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1) Agréguese las actas adjuntadas. En consecuencia, se procede a proveer el escrito presentado en fecha 28/02/2025:

2) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase al letrado Rodolfo Augusto Baza, MP N° 3935, en el carácter de apoderado del demandado Carlos Ricardo Lozada, DNI N° 11.116.584, en su carácter de hijo de Carlos Roberto Lozada, que a su vez es hijo de la titular del inmueble Dora Vallejo de Lozada Echenique; en mérito del poder del Colegio de Abogados que acompaña (cfr. artículo 9, inciso 5 del CPCCT). Désele intervención.

3) Agréguese la tasa de justicia y bonos profesionales del letrado Rodolfo Augusto Baza. No obstante, acredite el pago de aportes Ley 6059 en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

4) Atento a lo manifestado en el escrito presentado en fecha 28/02/2025, denuncie herederos y sus domicilios de: Dora Vallejo de Lozada Echenique, Bernardo Lozada, Raquel Lozada y, demás herederos de Carlos Roberto Lozada.

Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. ATF-3942/23

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.